

---

Atienden pedido de defensa y suspenden testimonio de Lula

22/03/2019



Los abogados del exdirigente obrero argumentaron que no tuvieron acceso a una serie de informes y veredictos, hecho que limitó las acciones de la defensa.

Explicaron que la falta de acceso a datos ponía en riesgo el derecho a la amplia defensa.

Al analizar la solicitud, Fachin dio razón a los representantes jurídicos del exlíder metalúrgico y decidió que tengan al menos cinco días para analizar el material.

El ministro determinó, además, que la justicia del sureño estado de Paraná, donde Lula cumple prisión, sea comunicada con urgencia.

Círculos judiciales indicaron que el exgobernante sería escuchado en cuatro interrogatorios que se tramitan en la justicia de esa región.

Las mismas fuentes precisaron que Lula respondería sobre crímenes de lavado y corrupción respecto al supuesto pago de propina por la empresa contratista Odebrecht en el caso de buques-sonda construidos por la compañía Siete Brasil.

También debería explicar acerca de lavado, corrupción y cártel en la construcción de una instalación industrial en Belo Monte, en el nortero estado de Pará, y si hubo también tales delitos en la relación de la constructora Schahin y el Partido de los Trabajadores (PT).

Por último el exmandatario aclararía si hubo infracciones como lavado y organización criminal en hechos que involucran bloques de explotación de petróleo en África, con pago de propina al PT y a representantes.

Lula insiste en que es inocente de todas las acusaciones y alertó en su momento que pretendían excluirlo de la contienda presidencial de octubre, como mismo ocurrió.

Sus abogados subrayan que en las imputaciones contra su defendido se perciben muchas suposiciones, pero ninguna prueba concreta de su presunta participación en los hechos que se le atribuyen.

Desde el desde 4 de marzo de 2016, el exjefe de Estado es víctima directa de inculpaciones para destruir su trayectoria, construida en más de 40 años de vida pública, denuncian.

El expresidente permanece preso en la Superintendencia de la Policía Federal de Curitiba (Paraná), cuando comenzó a cumplir la pena de 12 años y un mes impuesta por el Tribunal Regional Federal de la cuarta región por presuntos hechos de corrupción.

Fue objeto de una segunda condena en febrero en la operación anticorrupción Lava Jato, esta vez a 12 años y 11 meses.

---